



**CIRCULAR DEL COSTO EDUCATIVO Y MATRÍCULA PARA EL AÑO  
LECTIVO 2019 – MRB - N° 11/18**

San Juan de Miraflores, 06 de diciembre de 2018.

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo con el deseo de paz y bien en sus familias.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumplimos con poner en su conocimiento lo relacionado con la oferta educativa del Colegio, que comprende la Ratificación de Matrícula, el Proceso y el Costo del Servicio Educativo para el Año 2019, entre otros.

**1. PROCESO DE ADMISIÓN 2019**

**Inicial 4 y 5 años**

Quedan últimas vacantes. Cualquier Información acercarse a recepción del colegio.

**Primer Grado**

Se ha finalizado con el proceso al haberse cubierto las vacantes para 1º grado. Agradecemos a las familias el interés y su participación.

**Estudiantes nuevos para el año 2019**

Las inscripciones de 2º grado de primaria a 4º año de secundaria, están sujetas a las vacantes que se presenten y se continuarán realizando durante el mes de diciembre 2018, enero y febrero 2019, una vez concluida la matrícula.

**2. RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA O MATRÍCULA PARA EL AÑO 2019**

• **Requisitos**

a) **Para poder ratificar la matrícula a su hijo(a) en el grado siguiente 2019:**

- ✓ No tener deuda pendiente de matrícula y pensiones con el colegio y haber realizado el pago de la matrícula 2019.
- ✓ Si es de primaria, haber aprobado las áreas curriculares de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Si es de secundaria, estar invicto(a) o con un área curricular por subsanar.

b) **Para matricular a su hijo(a) en el mismo grado por repitencia es requisito:**

- ✓ No tener ninguna deuda pendiente con el colegio.

c) **La ratificación de matrícula en el colegio debe ser realizada personalmente por el padre y/o madre del estudiante o el apoderado(a) legal (con documento judicial).**

d) **Haber firmado la Declaración del Padre 2019.**

• **Pago de matrícula y costos del servicio educativo 2019**

a) La matrícula correspondiente al año escolar 2019, podrá cancelarse del miércoles 2 de enero al viernes 8 de febrero de 2019, en cualquier agencia de Interbank.

b) Para el año lectivo 2019 se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

Derecho de inscripción (aplicable solo postulante a una vacante)	S/. 120.00
- Cuota de ingreso (aplicable solo para estudiantes nuevos)	
▪ Estudiantes nuevos (no tienen hermanos, ni son hermanos e hijos de exalumnos)	S/. 1900.00
▪ Estudiantes nuevos (hermanos de estudiantes y hermanos e hijos de exalumnos)	S/. 1500.00
- Matrícula o Ratificación:	
▪ Inicial	S/. 610.00
▪ Primaria y Secundaria	S/. 640.00

**3. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES 2019**

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre tal y conforme se detalla:

**CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES**

Ítem	Mes	Montos			Fechas de Vencimiento
		Inicial	Primaria	Secundaria	
1	Marzo	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	31.03.2019
2	Abril	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	30.04. 2019
3	Mayo	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	31.05. 2019
4	Junio	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	30.06. 2019
5	Julio	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	31.07. 2019
6	Agosto	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	31.08. 2019
7	Septiembre	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	30.09. 2019
8	Octubre	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	31.10. 2019
9	Noviembre	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	30.11. 2019
10	Diciembre	S/. 610.00	S/. 640.00	S/. 640.00	20.12. 2019

Los pagos se realizan en el Banco Interbank. Bajo ningún concepto las pensiones se cancelarán en el colegio.

El interés moratorio anual, es el establecido por el Banco Central de Reserva (BCR) para las operaciones ajenas al sistema financiero.

#### 4. PROCESO DE MATRÍCULA Y RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2019

##### a) Actualización de datos

Del lunes 14 de enero al 8 de febrero, se podrá actualizar los datos de la familia a través de la plataforma

INTRANET - MARB

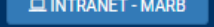
##### b) Proceso de matrícula

El estudiante se encontrará matriculado luego de cumplir los siguientes pasos:

- Pago de la matrícula en el Banco Interbank.
- Actualización de datos en el INTRANET MARB.
- Entregar firmada la declaración del padre de familia sobre el seguro contra accidentes.
- Entregar una copia del DNI vigente de los padres de familia o apoderado.
- **Firmar personalmente en el colegio la Declaración del Padre de Familia correspondiente al año 2019. En el caso de ser apoderado legal, presentar el poder por escritura pública o documento judicial o extrajudicial. En el caso de que el responsable económico no sea el padre, madre o apoderado, deberá traer una carta simple con firma legalizada.**
- Entregar la Declaración con firma legalizada de la aceptación del responsable económico (persona obligada al pago de la cuota de matrícula o ratificación de matrícula y pensiones de enseñanza). **Siempre y cuando el nombre del apoderado que suscribe la DECLARACIÓN DE PADRE DE FAMILIA 2019 sea distinto del nombre del responsable económico.**
- Entrega de la Declaración del consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos (estudiantes) y el tratamiento de datos personales (estudiantes y padres de familia).

La entrega de los documentos mencionados y la firma de la Declaración del Padre de Familia 2019 se podrán realizar a partir del **jueves 31 de enero al viernes 08 de febrero en el horario de 8:30 a.m. a 1:30 p.m. para todos los grados de Inicial, Primaria y Secundaria en los ambientes correspondientes del colegio destinados para ello.**

**NOTA: No habrá matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas señaladas anteriormente, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a); como consecuencia de ello, el Colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante, sin posibilidad de reclamo alguno por el padre de familia o apoderado.**

c) Los documentos mencionados líneas abajo están disponibles en la plataforma  del colegio (con solo ingresar con su contraseña) y pueden ser visualizados a partir del 06/12/2018, durante el proceso de matrícula y todo el año escolar 2019.

- Condiciones Económicas 2019.
- Reglamento Interno: Invitamos a revisar y fomentar el cumplimiento del mismo.
- Propuesta Pedagógica (características, condiciones, ventajas del servicio educativo que brinda el colegio, las autorizaciones expedidas para el funcionamiento y el período de estudios).
- Plan de Estudios.
- Sistema de Evaluación.
- Plan de Convivencia.

#### 5. INICIO DE CLASES 2019

El inicio de clases se realizará **el lunes 04 de marzo a las 8:00 a.m., siendo la salida de ese día:**

Inicial y 1º grado: 10:30 a.m.

De 2º a 6º grado y secundaria: 11:00 a.m.

#### 6. HORARIO ESCOLAR

Inicial: 8:00 – 1.30 p.m.

Primaria: 8:00 – 2.45 p.m.

Secundaria: 8:00 – 3.30 p.m.

En la primera semana la salida de Inicial será a las 12 m.

#### 7. PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra Propuesta Pedagógica se enmarca en el Modelo Marista de Evangelización desde la Educación y Currículo Nacional (Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU del 02 de junio) y tiene como meta formar a los estudiantes en lo ético, espiritual, cognitivo, afectivo, comunicativo, estético, corporal, ambiental, cultural y sociopolítico, a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

#### 8. CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR AULA

La proyección de los estudiantes por aula es de:

NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA	
Inicial 4 años	24	1º GRADO	37	1º a 5º DE SECUNDARIA	39
Inicial 5 años	25	2º y 3º GRADO	38		
		4º, 5º y 6º GRADO	39		

## 9. BECAS

Los resultados de las Becas presentadas para el año escolar 2019, serán entregados solo el viernes 21 de diciembre 2018 en la oficina de Servicio Social.

Las familias que tengan estudiando 3 o más hijos en el colegio, recibirán automáticamente para el año escolar 2019 una beca de 2/6 para uno de ellos en el pago de las pensiones (no matrícula).

## 10. SEGURO DE ACCIDENTES 2019:

Los estudiantes contarán con el Programa de Accidentes Estudiantiles proporcionado por el Colegio a través de la empresa Rímac. Les recordamos que el monto por este concepto está incluido dentro de la pensión escolar.

## 11. UNIFORMES, ÚTILES Y TEXTOS ESCOLARES

Se informa que los uniformes, útiles y textos escolares los pueden adquirir **libremente en el establecimiento y proveedor que usted padre de familia elija.**

**NOTA.** El cambio de uniforme continúa siendo progresivo. El uso obligatorio del nuevo uniforme solo es para los estudiantes de primer y segundo grado de primaria y para todos los estudiantes nuevos en el 2019. Los demás estudiantes podrán continuar usando el anterior uniforme por un año más. En el año 2020 todos los estudiantes asistirán obligatoriamente con el nuevo uniforme<sup>1</sup>. El diseño y el color de dichas prendas estarán en exhibición en las oficinas de APAFA.

La selección de textos escolares se ha realizado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 29694, modificada por Ley N° 29839, y su Reglamento para los niveles de inicial, primaria y secundaria.

## 12. PAGO DE VACACIONES ÚTILES (OPCIONAL)

El programa de "Vacaciones Útiles" es **opcional (no es obligatorio)**. Se les recuerda que el pago de las vacaciones útiles 2019 se realizará en el Banco Interbank al igual que se viene haciendo con el pago de las pensiones.

Los pasos a seguir para la inscripción son:

- En la tesorería del colegio solicitarán el cupo del taller y el horario de su interés.
- Recibirán un recibo de pago con código para efectuar el pago en el Banco Interbank.
- El código que le habilita para pagar y separar su cupo, solo tiene una duración de 24 horas.
- El participante deberá presentar el recibo de pago cancelado al profesor del curso inscrito.

Que la gracia del Niño Jesús bendiga sus hogares en esta Navidad y colme de paz, alegría y amor cada uno de sus corazones.

### NOTA

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ COLGADO EN LA PLATAFORMA DEL COLEGIO  A PARTIR DEL 06/12/2018 Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA Y/O RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2019.

Fraternalmente,

Rosario Guadalupe Quintanilla Mendoza  
Directora

RQ/lh

<sup>1</sup> Mediante **CIRCULAR DE MATRÍCULA PARA EL AÑO LECTIVO 2017 – MRB - N° 11/17 de fecha** San Juan de Miraflores, 12 de diciembre de 2017 se le informó sobre que en el año **2020 todos los estudiantes asistirán obligatoriamente con el nuevo uniforme.**

(Devolver el desglosable firmado al tutor/tutora hasta el 10 de diciembre de 2018)

Yo, \_\_\_\_\_, padre/madre o apoderado(a), del estudiante \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_ Sección \_\_\_\_\_ Nivel: Inicial – Primaria – Secundaria.

Firmo la constancia de haber recibido la **CIRCULAR DEL COSTO EDUCATIVO Y MATRÍCULA PARA EL AÑO LECTIVO 2019 – MRB - N° 11/18.**

Firma padre/madre o apoderado: \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_